



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

248/07

Salta, 130 JUL 2007
Expediente N° 12.102/06

VISTO:

La Resolución - D - N° 206/06, mediante la cual se aprueba el tema y el Proyecto de Tesis presentado por la maestrando Odont. Laura Rita Forzani

CONSIDERANDO:

Que la Maestrando solicita se le conceda prórroga por 180 días para la presentación del Trabajo Final de Tesis, ya que se produjeron demoras en su elaboración, causadas por razones laborales.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, atento al pedido de la Odont. Forzani, aconseja otorgar prórroga, por 180 días para la presentación del mencionado Trabajo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 161/07, teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Académica de la Carrera, aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar prórroga por 180 días en carácter de excepción y por única vez, para la presentación del trabajo de Tesis.

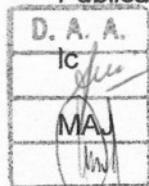
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/07 del 03/07/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar a la Odont. Laura Rita FORZANI, prórroga por 180 días a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Directivo, en carácter de excepción y por única vez, para la presentación del Trabajo de Tesis "**Perfil bucodental de niños de 6, 8 y 12 años de dos poblaciones escolares de Salta**", correspondiente a la Maestría en Salud Pública.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Maestrando Laura Rita Forzani, Mgst. Graciela Cabianca, Mgst. Mónica E. Couceiro, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud